



RESOLUCIÓN Número.

09668 - 10 - 2023

Por el cual se revoca la Resolución No. 05449 - 05 - 2023 del 31 de mayo de 2023, por la cual se transfieren unos recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 1198 del 30 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución No. 05449 - 05 - 2023 del 31 de mayo de 2023, la cual se transfieren unos recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 57.831.314,00), con cargo al proyecto "BPIN 2021003190085 - TRANSFERIR RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS CÓMO RECONOCIMIENTO E INCENTIVO PARA LOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS", del presupuesto de gastos del Sistema General de Participación –SGP.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.1 y siguientes, reglamentan parcialmente los artículos 11 a 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos, establece las prohibiciones en la ejecución del gasto de los mismos, criterios para su administración y responsabilidades de los funcionarios encargados de administrarlos, las cuales se encuentran reguladas en su Artículo 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos y Artículo 2.3.1.6.3.13. Prohibiciones en la ejecución del gasto, Numeral 6. Financiar la capacitación de funcionarios.

La destinación de los recursos contenidos en la Resolución No. 05449 - 05 - 2023 del 31 de mayo de 2023, se encuentra inmersa entre las prohibiciones en la ejecución del gasto de los Fondos de Servicios Educativos, establecidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015.

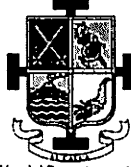
Los recursos de los que trata la Resolución No. 05449 - 05 - 2023 del 31 de mayo de 2023 no han sido girados a los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos y tampoco han creado un derecho en favor de terceros.

Se hace necesario revocar la Resolución mencionada de conformidad con lo señalado en el ARTÍCULO 2.3.1.6.3.13 Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con el Artículo 93 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la Resolución No. 05449 - 05 - 2023 del 31 de mayo de



Continuación Resolución Numero. **09668 - 10 - 2023**

2023, la cual se transfieren unos recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 57.831.314,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3127 del 21 de abril de 2023, identificación presupuestal 04 - 2.3.4.02.22.01.04.2.3.3.05.09.053 - 43, por concepto "BPIN 2021003190085 - TRANSFERIR RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS CÓMO RECONOCIMIENTO E INCENTIVO PARA LOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS", del presupuesto de gastos del Sistema General de Participación –SGP.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los **06 OCT 2023**

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez – Líder Oficina Jurídica
Delly Delgado Velasco – Líder Administrativa y Financiera
Paola Andrea Prado Fajardo – Líder de Financiera.
Martha Lucia Duarte Suarez – Líder Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proyectó: Yaneth Mercedes Gaviria Armero – P.U. Oficina Financiera